UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 31/2014 - ADENDA N° 01

Asunción, 14 de octubre de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el numeral 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS – 2DA. ETAPA - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.371"**, aprobada por Resolución N° 17 Acta N° 69, de fecha 1 de octubre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En las Instrucciones para los Consultores
Hoja de Datos

Versión Pliego de Bases y Condiciones

2.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 13/10/2014 - Hora: 10:00** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farias, Alba Patricia Galeano Zárate. Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192022/6192939 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
VISITA TECNICA	La visita técnica se realizará el día **10/10/2014**., a las 10:00 hs, en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. Área Responsable: Departamento de Asesoría en Administración. Asimismo los consultores podrán realizar todas las consultas que consideren convenientes. En dicha visita se expedirá una constancia de participación. Además, los consultores podrán realizar las visitas que consideren necesarias, a fin de alcanzar un perfecto conocimiento de los trabajos a ser ejecutados, para la preparación de sus Ofertas. En caso de que el consultor no realice dicha visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato respectivo.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
4.5	**Para propósitos de la presentación de la propuesta técnica y de precio**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 17/10/2014 - Hora: 10:00 a.m.**
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 17/10/2014 - Hora: 10:15 a.m.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 31/2014 - ADENDA N° 01

Versión Adenda

2.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 21/10/2014 - Hora: 10:00** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farías, Alba Patricia Galeano Zárate. Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192022/6192939 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
VISITA TECNICA	La visita técnica se realizará el día **20/10/2014**., a las 10:00 hs, en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. Área Responsable: Departamento de Asesoría en Administración. Asimismo los consultores podrán realizar todas las consultas que consideren convenientes. En dicha visita se expedirá una constancia de participación. Además, los consultores podrán realizar las visitas que consideren necesarias, a fin de alcanzar un perfecto conocimiento de los trabajos a ser ejecutados, para la preparación de sus Ofertas. En caso de que el consultor no realice dicha visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato respectivo.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
4.5	**Para propósitos de la presentación de la propuesta técnica y de precio**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 27/10/2014 - Hora: 10:00 a.m.**
4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 27/10/2014 - Hora: 10:15 a.m.**

Punto 2

Versión Pliego de Bases y Condiciones

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos
(i) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DE LA EMPRESA:	
EXPERIENCIA GENERAL (HASTA 5 PUNTOS)	
Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnóstico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Instituciones Públicas o Privadas, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	**0 a 5**

Se asignará un puntaje máximo de 5 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 5 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INSTITUCIONES BANCARIAS (HASTA 20 PUNTOS)	
Copia de contratos ejecutados, como mínimo 3 (tres), de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Instituciones Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la mayor cantidad de contratos, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 20 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 20 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	**0 a 20**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN BANCOS CENTRALES (HASTA 15 PUNTOS)	
Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Bancos Centrales, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la mayor cantidad de contratos, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 15 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 15 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	**0 a 15**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MODELOS DE GESTIÓN POR PROCESOS (HASTA 10 PUNTOS)	
Contrato que demuestre que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el ramo de Servicios Consultoría para la Elaboración de Modelos de Gestión por Procesos. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la empresa que presente una antigüedad mínima de 10 años, y puntajes menores a las empresas que presenten menor cantidad de años de antigüedad, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 10 PUNTOS x (menor cantidad de años antigüedad) / (mayor cantidad de años de antigüedad)	**0 a 10**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN IMPLANTACION DE LA GESTIÓN POR PROCESOS (HASTA 10 PUNTOS)	
Contrato que demuestre una experiencia directa en la Elaboración e Implantación de la Gestión por Procesos en empresas del sector privado, así como, en entidades del Sector Público, asimilables al Banco Central en envergadura y complejidad. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la empresa que presente la mayor experiencia directa en la elaboración e implantación de la Gestión por Procesos, 7 puntos a la empresa con la 2da. mayor experiencia directa, 5 puntos a la empresa con la 3ra. mayor experiencia directa y 3 puntos a la empresa con la 4ta. mayor experiencia directa.	**0 a 10**

Total de puntos para el criterio (i):	
(ii) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL CONSULTOR PRINCIPAL:	
Título de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.	**3**
Maestría o Doctorado con especialización o énfasis en Gestión por Procesos, Organización o Sistemas y Métodos.	**2**
Certificados de Participación en cursos de especialización académica relacionados con organización, métodos y sistemas o gestión por procesos. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor con mayor cantidad de cursos de especialización, y puntajes menores a los demás que presenten menor cantidad de cursos de especialización, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de cursos de especialización) / (mayor cantidad de cursos de especialización)	**0 a 6**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES BANCARIAS (HASTA 6 PUNTOS)	
Contratos que demuestren una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos en entidades bancarias de envergadura y complejidad asimilables a las del Banco Central del Paraguay. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor que demuestre una experiencia mínima de 10 años, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de años de experiencia, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de años experiencia) / (mayor cantidad de años de experiencia)	**0 a 6**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 6 PUNTOS)	
Contratos que demuestren una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos en Bancos Centrales. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor que demuestre una experiencia mínima de 10 años, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de años de experiencia, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de años experiencia) / (mayor cantidad de años de experiencia)	**0 a 6**
Total de puntos para el criterio (ii):	
(iii) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA:	
Título de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.	**3**
Maestría o Doctorado con especialización o énfasis en Gestión por Procesos, Organización o Sistemas y Métodos.	**2**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES BANCARIAS (HASTA 2 PUNTOS)	
Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y/o gestión por procesos en entidades bancarias; Se asignará un puntaje máximo de 2 puntos al profesional que presente mayor cantidad de experiencia certificada y puntajes menores a los demás profesionales que demuestren menor cantidad de experiencia certificada,	**0 a 2**

determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 2 PUNTOS x (menor cantidad de experiencia) / (mayor cantidad de experiencia)	
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 4 PUNTOS)	
Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y/o gestión por procesos en Bancos Centrales; Se asignará un puntaje máximo de 4 puntos al profesional que presente mayor cantidad de experiencia certificada y puntajes menores a los demás profesionales que demuestren menor cantidad de experiencia certificada, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 4 PUNTOS x (menor cantidad de experiencia) / (mayor cantidad de experiencia)	**0 a 4**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 6 PUNTOS)	
Contar con experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al profesional que demuestre la mayor experiencia, 4 puntos al profesional que demuestre la 2da. mayor experiencia, 2 puntos al profesional que demuestre la 3ra. mayor experiencia y 1 punto al profesional que demuestre la 4ta. mayor experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP.	**0 a 6**
Total de puntos para el criterio (iii):	
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii):	

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos

Versión Adenda 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	Puntos
(iv) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DE LA EMPRESA:	
EXPERIENCIA GENERAL (HASTA 5 PUNTOS)	
Copia de contratos ejecutados, carta de confirmación de trabajos y/o carta de buena culminación de servicios de trabajos de Diagnóstico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Instituciones Públicas o Privadas, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 5 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 5 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	**0 a 5**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INSTITUCIONES BANCARIAS (HASTA 20 PUNTOS)	
Copia de contratos ejecutados, carta de confirmación de trabajos y/o carta de	**0 a 20**

buena culminación de servicios, como mínimo 3 (tres), de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Instituciones Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la mayor cantidad de contratos, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 20 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 20 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN BANCOS CENTRALES (HASTA 15 PUNTOS)	
Copia de contratos ejecutados, carta de confirmación de trabajos y/o carta de buena culminación de servicios de trabajos de Diagnostico de Procesos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, o Gestión por Procesos en Bancos Centrales, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la mayor cantidad de contratos, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Se asignará un puntaje máximo de 15 puntos a la empresa que presente mayor cantidad de contratos, y puntajes menores a las empresas que presente menor cantidad de contratos, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 15 PUNTOS x (menor cantidad de contratos) / (mayor cantidad de contratos)	**0 a 15**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MODELOS DE GESTIÓN POR PROCESOS (HASTA 10 PUNTOS)	
Contrato que demuestre que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el ramo de Servicios Consultoría para la Elaboración de Modelos de Gestión por Procesos. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la empresa que presente una antigüedad mínima de 10 años, y puntajes menores a las empresas que presenten menor cantidad de años de antigüedad, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 10 PUNTOS x (menor cantidad de años antigüedad) / (mayor cantidad de años de antigüedad)	**0 a 10**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN IMPLANTACION DE LA GESTIÓN POR PROCESOS (HASTA 10 PUNTOS)	
Contrato que demuestre una experiencia directa en la Elaboración e Implantación de la Gestión por Procesos en empresas del sector privado, así como, en entidades del Sector Público, asimilables al Banco Central en envergadura y complejidad. Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos a la empresa que presente la mayor experiencia directa en la elaboración e implantación de la Gestión por Procesos, 7 puntos a la empresa con la 2da. mayor experiencia directa, 5 puntos a la empresa con la 3ra. mayor experiencia directa y 3 puntos a la empresa con la 4ta. mayor experiencia directa.	**0 a 10**
Total de puntos para el criterio (i):	
(v) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL CONSULTOR PRINCIPAL:	
Título de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o	**3**

Ingeniería Industrial.	
Maestría o Doctorado con especialización o énfasis en Gestión por Procesos, Organización o Sistemas y Métodos.	**2**
Certificados de Participación en cursos de especialización académica relacionados con organización, métodos y sistemas o gestión por procesos. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor con mayor cantidad de cursos de especialización, y puntajes menores a los demás que presenten menor cantidad de cursos de especialización, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de cursos de especialización) / (mayor cantidad de cursos de especialización)	**0 a 6**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES BANCARIAS (HASTA 6 PUNTOS)	
Contratos que demuestren una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos en entidades bancarias de envergadura y complejidad asimilables a las del Banco Central del Paraguay. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor que demuestre una experiencia mínima de 10 años, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de años de experiencia, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de años experiencia) / (mayor cantidad de años de experiencia)	**0 a 6**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 6 PUNTOS)	
Contratos que demuestren una experiencia, de por lo menos diez (10) años, en aspectos relacionados con la ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y gestión o ejecución de la gestión por procesos en Bancos Centrales. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al consultor que demuestre una experiencia mínima de 10 años, y puntajes menores a los demás consultores que demuestren menor cantidad de años de experiencia, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 6 PUNTOS x (menor cantidad de años experiencia) / (mayor cantidad de años de experiencia)	**0 a 6**
Total de puntos para el criterio (ii):	
(vi) CALIFICACIÓN PARA EL PERFIL DEL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA:	
Título de grado en áreas de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.	**3**
Maestría o Doctorado con especialización o énfasis en Gestión por Procesos, Organización o Sistemas y Métodos.	**2**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES BANCARIAS (HASTA 2 PUNTOS)	
Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y/o gestión por procesos en entidades bancarias; Se asignará un puntaje máximo de 2 puntos al profesional que presente mayor cantidad de experiencia certificada y puntajes menores a los demás profesionales que demuestren menor cantidad de experiencia certificada, determinados por la siguiente fórmula:	**0 a 2**

X PUNTOS = 2 PUNTOS x (menor cantidad de experiencia) / (mayor cantidad de experiencia)	
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 4 PUNTOS)	
Contar con experiencia profesional certificada, en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de diagnóstico, planificación y/o gestión por procesos en Bancos Centrales; Se asignará un puntaje máximo de 4 puntos al profesional que presente mayor cantidad de experiencia certificada y puntajes menores a los demás profesionales que demuestren menor cantidad de experiencia certificada, determinados por la siguiente fórmula: X PUNTOS = 4 PUNTOS x (menor cantidad de experiencia) / (mayor cantidad de experiencia)	**0 a 4**
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN BANCOS CENTRALES (HASTA 6 PUNTOS)	
Contar con experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP. Se asignará un puntaje máximo de 6 puntos al profesional que demuestre la mayor experiencia, 4 puntos al profesional que demuestre la 2da. mayor experiencia, 2 puntos al profesional que demuestre la 3ra. mayor experiencia y 1 punto al profesional que demuestre la 4ta. mayor experiencia en organización, métodos y sistemas de Empresas Públicas o Privadas asimilables a la envergadura del BCP.	**0 a 6**
Total de puntos para el criterio (iii):	
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii):	

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos

Obs.: Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios, se sumarán los contratos ejecutados, con relación a los años de antigüedad, el consorcio cumplirá con este requisito si una de las empresas integrantes del mismo cuenta con la antigüedad requerida.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub-Gerente General
Sub-Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

DARIO ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central Paraguay